



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 152
TEMUCO, 12 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.07.2021, presentada por COMERCIALIZADORA DE CAFE Y GRANO 29 LTDA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 19 de agosto de 2020, entre don Santiago Agustin Merino Mondaca y don Jaime Eduardo Delanoe Campos.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 27 de julio de 2020, entre doña Laura Rosa Muñoz Aramayona y don Jaime Eduardo Delanoe Campos.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-25320
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, PANADERIA Y ROTISERIA.
Código Actividad	: 107.100
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02371 LOCAL 1
Nombre Titular de la Patente	: EL INGLES LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.381.221-9
Rep. Legal	: SANTIAGO AGUSTIN MERINO MONDACA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA DE CAFE Y GRANO 29 LTDA
RUT Comprador	: 76.433.919-3
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: JAIME EDUARDO DELANOE CAMPOS
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 15.07.2021
Transferencia N°	: 25
Fecha	: 19.07.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2258268